

## **TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS DE MADRID, MAYO 2010**

### **A. INFORME DEL CASO – REPSOL en Argentina**

#### **A.1 La acusación**

Se acusa a Repsol de operar de manera inescrupulosa en Argentina para saquear deliberadamente los recursos hidrocarburíferos no renovables, negar el derecho a la energía a los argentinos, violar tanto sus concesiones como la legislación nacional y causar importantes y persistentes impactos sobre el ambiente, la vida y la calidad de vida de sus habitantes, en especial de las comunidades indígenas en cuyos territorios opera.

Repsol se valió del apoyo y colaboración tanto a nivel local como internacional. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial obligaron a la Argentina a realizar las desregulaciones y privatizaciones que permitieron a Repsol (junto a un grupo de empresas transnacionales) apoderarse de activos estratégicos y dominar de forma absoluta los sectores más importantes de la economía. Cuando Argentina cambió el régimen de la convertibilidad, que significaba la dolarización implícita de la economía y que llevó al país a su mayor crisis económica, política, social e institucional, tanto el F.M.I. como el gobierno del Estado Español presionaron a la Argentina para proteger los intereses de Repsol y sus subsidiarias a costa de perjudicar a los habitantes y comprometer las posibilidades de recuperación.

Los gobiernos y oligarquías locales, por su parte, proveyeron los cambios legislativos que exigían los organismos internacionales de crédito y entregaron el poder oligopólico de los sectores estratégicos a las empresas transnacionales, retirando al Estado de su papel reproductor y regulador en beneficio de la sociedad. Como las violaciones de Repsol se hicieron evidentes y superaron aún los laxos estándares requeridos, el gobierno argentino otorgó impunidad total a la empresa sin efectuar investigaciones judiciales o administrativas a pesar de los continuos y deliberados incumplimientos, violaciones y negligencias que aquí se presentan. Esto sucede tanto a nivel nacional como provincial, funcionando los gobiernos provinciales como rehenes de Repsol.

Se acusa a Repsol de haber violado el marco jurídico que resguarda los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la

Constitución Nacional (Art. 75 inc. 17), la Constitución Provincial de Neuquén (Art. 53).

Sea acusa a Repsol de generar grandes perjuicios ecológicos y sociales en las áreas donde opera. Se explayará en el caso de la ocupación del territorio de la Comunidad Mapuce Lonko Puran, en la Provincia de Neuquén. Allí Repsol opera sin ningún tipo de control, afectando directamente la vida comunitaria y dejando sólo contaminación ambiental, en la salud, daño cultural y moral. Además, ha pergeñado la persecución de dirigentes comunitarios, su desprestigio y el continuo desconocimiento de la comunidad y sus demandas.

Se acusa a Repsol de negar el derecho a la energía a los argentinos ya que su estrategia de agotamiento y saqueo pone en riesgo el abastecimiento energético de las futuras generaciones. Además Repsol utiliza todo su poder de lobby para que los precios y tarifas del mercado argentino se igualen a las internacionales, dejando grandes masas de argentinos sin posibilidad de acceder a la energía al tiempo que aumenta la renta petrolera apropiada y crece la pobreza. En la actualidad, Argentina paga a Repsol valores muchas veces superiores a sus costos por sus propios recursos naturales, por los que no recibe ningún beneficio.

#### **A.2. Información básica específicamente relacionada con la ETN del caso.**

Nombre de la Transnacional: REPSOL YPF S.A.  
País de Origen: ESTADO ESPAÑOL

Los principales accionistas institucionales de la empresa son Sacyr Vallehermoso, S.A. 20,01% (Estado Español) a través de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. y Critería Caixa Corp. 14,31% (Estado Español) sumando su tenencia en forma directa y a través de Repinves, S.A. La petrolera estatal mexicana PEMEX mantiene el 4,81%. Además, la banca inglesa Barclays cuenta con el 3,22%

Subsidiarias:

Repsol YPF S.A. cuenta con 16 subsidiarias, de las cuales 2 tienen importantes operaciones en Argentina: YPF S.A., Gas Natural SDG S.A.

Por su parte, YPF S.A. mantiene 20 subsidiarias domiciliarias en Argentina y 2 en el exterior (YPF International S.A. y YPF Holdings Inc.)

Sus principales subsidiarias se encuentran diversificadas en diferentes sectores

Extracción de Hidrocarburos: Pluspetrol Energy S.A.

Transporte de Hidrocarburos: Oleoductos del Valle S.A. - Terminales Marítimas Patagónicas S.A. - Oiltanking Ebytem S.A. - Gasoducto del Pacífico S.A. - Oleoducto Trasandino

Refinación y fragmentación de Hidrocarburos: Compañía Mega S.A. - Refinería del Norte S.A. (Refinor S.A.)

Producción de fertilizantes: Profertil S.A.

Generación Eléctrica: Central Dock Sud S.A.

Gestión de Estaciones de Servicio: Operadora de Estaciones de Servicios S.A.

Servicios de Ingeniería: A-Evangelista S.A.

Distribución de Gas Natural: Metrogas, Gas Natural BAN y Natural Energy. Estas dos últimas por medio de Gas Natural SDG S.A.

En el año 2008 se realizó una apertura del capital accionario de YPF S.A., vendiendo el 15% a Petersen Energía S.A., sociedad inscripta en el Estado Español pero de capitales argentinos que responde a la familia Eskenazi. Con este acuerdo Sebastián Eskenazi fue nombrado CEO de YPF S.A. acompañado por dos de sus hermanos como parte del Directorio y Enrique Eskenazi como uno de los Vicepresidentes. Se nota claramente que el Grupo Petersen cuenta con una representación en la empresa que excede su propiedad accionaria.

En Argentina, Repsol YPF domina el sector energético, manteniendo una posición dominante en cada uno de los mercados. Si a esto se le suma el hecho de que el Estado Nacional ha desmantelado la estructura de control y planificación energética en beneficio de las empresas privadas, se comprende que Repsol cuenta con un poder oligopólico dominante.

Actualmente, mediante diversas subsidiarias y empresas asociadas, Repsol cuenta en Argentina con la siguiente participación:

- Reservas de Hidrocarburos: Es la principal empresa en reservas con el 23,1% del petróleo y el 28,1% del gas natural en 100 yacimientos (siendo operador de 91) distribuidos en 62 concesiones a la largo del país. En el país cuenta con derechos mineros sobre 113 concesiones que abarcan unos 76.700 km<sup>2</sup>. Esto es superior al tamaño de la República de Irlanda o a la provincia argentina de San Luis.

- Extracción de Hidrocarburos: Es la principal empresa controlando el 38,4% del petróleo y el 38,1% del gas natural.
- Refinación: Sus tres refinerías fueron responsables directamente del 57,6% del petróleo procesado en el último año. Repsol es propietaria de las dos mayores refinerías del país (La Plata y Luján de Cuyo). Cuenta además con un 2,7% adicional producto de su participación en Refinor mediante la refinería de Campo Durán, en el Norte argentino.
- Vena de combustible: 58% de la venta de Gas-oil , el 47,6% de la Nafta común, el 56% de la Nafta Súper y el 58,2% de la Nafta Ultra por medio de su red de 1.678 estaciones de servicio en el país. Se observa que la cuota de mercado es mayor en los productos de mayor valor agregado y por tanto de mayor ganancia.
- Transporte de Combustibles: Repsol cuenta con 1.800 km de poliductos propios, maneja 53 instalaciones aeroportuarias de las cuales 40 son propias además del control de oleoductos y las instalaciones portuarias en Puerto Rosales, Caleta Córdova y Caleta Olivia.
- Empleados: Repsol cuenta en el país con casi 12.000 empleados, el 33% del total del personal de la empresa. Esto no tiene en cuenta a las subsidiarias en las cuales Repsol no cuenta con el control accionario como Refinor o Gas Natural Ban.
- Distribución de Gas Natural: Repsol domina las dos mayores distribuidoras de gas natural. Por medio de Metrogas distribuye gas natural domiciliario y comercial en la zona económica más rica del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y alrededores) llegando a despachar el 22% del gas natural a sus más de 2 millones de clientes. Por medio de Gas Natural BAN distribuye gas natural en 30 partidos bonaerenses al norte y oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la segunda distribuidora más importante por el número de clientes. Alcanza al 17,2% del gas distribuido con más de 7 millones de consumidores.

### **A.3 Actores e instrumentos que ilustran la complicidad de la UE y sus Estados miembros**

El papel dominante de Repsol en Argentina, que le permite llevar adelante sus atropellos contra las leyes, la soberanía energética y destruir el ambiente y la vida de los argentinos, es consecuencia directa de la desregulación energética iniciada en 1989.

En ese año, el gobierno de Carlos Menem produjo la drástica liberalización del sector energético argentino que incluyó la desregulación, la eliminación del control

estatal y el desmantelamiento de las importantes empresas estatales existentes. El proceso se inicia mediante tres decretos que transformaron por completo el sector hidrocarburífero. El objetivo de la reforma era quitar toda importancia estratégica a los hidrocarburos y considerar al petróleo como una commodity exportable. El Estado se retiró del sector, como lo hará del resto de la economía, siguiendo los preceptos de las políticas neoliberales del Consenso de Washington, dictados por los Organismos Internacionales de Crédito (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial).

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial obligaron a la Argentina a efectuar importantes reformas que desmantelaron la estructura productiva nacional, abriendo indiscriminadamente los mercados a capitales especulativos y a empresas transnacionales. Las empresas estatales de sectores estratégicos como el energético fueron vendidas para morigerar la gigantesca deuda externa generada por los propios capitales especulativos y organismos de crédito. La privatización y entrega de los recursos naturales estratégicos a las Transnacionales fue la contrapartida del mega endeudamiento a tasas usurarias que debió sufrir Argentina desde 1976.

Las reformas neoliberales impulsadas por el F.M.I. fueron impuestas como requisito para reprogramar la deuda externa, de tal manera de que en vez de castigar a las entidades especulativas, se generó un aumento sostenido del endeudamiento argentino. Esto está expresado en los propios acuerdos firmados entre Argentina y el F.M.I., lugar donde se exponían las exigencias de los Organismos Multilaterales. Así es como el acuerdo de 1992 dice: “La privatización de empresas públicas y de otros activos del Estado servirá para mejorar la eficiencia, ampliar el papel del sector privado y reducir la deuda”<sup>1</sup>. La propia compra de YPF por Repsol fue producto de las presiones del F.M.I. En el acuerdo de 1998 justamente se menciona que “se otorgarán en concesión varias plantas nucleares e hidroeléctricas en 1999 [...] y vender las acciones de YPF”<sup>2</sup>.

A partir de las reformas, las empresas transnacionales tomaron cada vez más importancia en el sector petrolero argentino gracias al achicamiento y privatización de Y.P.F. y la transformación de los contratos en meras concesiones con absoluto poder de decisión. El mismo proceso de fragmentación, privatización y extranjerización se

---

<sup>1</sup> Acuerdo de facilidades extendidas, Argentina – FMI. Año 1992, Ministro de Economía Domingo Cavallo, Presidente del BCRA Roque Fernández, Presidente Carlos Menem, Director del FMI Michel Camdessus.

<sup>2</sup> Acuerdo de facilidades extendidas, Argentina – FMI. Año 1998, Ministro de Economía Roque Fernández, Presidente del BCRA Pedro Pou, Presidente Carlos Menem, Director del FMI Michel Camdessus.

experimentó en el resto de las energéticas estatales. Así es como Repsol adquirió las dos distribuidoras de gas natural más grandes y rentable del país, nacidas de la fragmentación de Gas del Estado.

Repsol fue la principal privilegiada por estas políticas que privatizaron y permitieron una explotación irracional de los recursos naturales no renovables argentinos al hacerse con YPF y su posición dominante en el mercado energético por un precio vil. La oligarquía local fue un jugador importante permitiendo, mediante su poder de lobby, la entrada de las empresas extranjeras, para luego ser sus socias.

En 1998 Repsol comienza la compra de YPF, aunque la argentina era una petrolera varias veces más grande que la española. Tal es así que el monto pagado por YPF significó más del doble del patrimonio de la española. Luego de la compra, la relación deuda neta/acciones pasó del 58% al 137%. En esta operación fue imprescindible el apoyo de los bancos españoles Caixa y BBVA (con operaciones en Argentina) que eran importantes accionistas de Repsol.

La entrada de Repsol a Argentina fue el punto cúlmine de la importante entrada de capitales españoles. El gobierno del Estado Español ha propiciado la entrada y el control monopólico de sectores estratégicos por parte de empresas españolas, de las cuales la compra de YPF S.A. por parte de Repsol fue la más importante (no sólo en términos de ingreso de capitales sino fundamentalmente mediante el control monopólico de toda la cadena hidrocarburífera argentina).

Luego de la fuerte crisis que sufrió Argentina desde 1998 y que desembocó en la caída del gobierno de De la Rúa, la devaluación del Peso y la entrada en cesación de pagos de la deuda externa, el gobierno del Estado Español presionó para que no se afectaran los intereses de Repsol aunque esto perjudicara severamente a los argentinos. Así es como, con el país en llamas ante la mega crisis institucional de 2001, el ex presidente español Felipe González se presentó para exigir la continuación de la convertibilidad hasta que las empresas españolas (principalmente Repsol) cierren balance y así mostrar grandes ganancias. Luego de realizarse la devaluación y aprovechándose de la grave crisis política y social reinante, el Estado Español obtuvo nuevos privilegios para Repsol, como por ejemplo la “pesificación asimétrica”. A pesar de ser la principal empresa exportadora y beneficiarse por lo tanto de la devaluación del Peso, sus deudas con el sistema financiero fueron pesificadas a la paridad 1 a 1 debiendo el Estado argentino hacerse cargo del 40% de la deuda del grupo, mientras que sus ventas se triplicaban en moneda local.

Por su parte, Gas Natural Ban, subsidiaria de Repsol en la distribución de gas natural, acudió en 2002 al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), tribunal arbitral constituido en el seno del Banco Mundial para proteger las inversiones de las empresas transnacionales alegando que el Estado argentino violó el tratado de protección de las inversiones. Su reclamo se centraba en que con la devaluación y la ruptura del sistema de convertibilidad, se congelaron las tarifas de los servicios públicos, anulando los sistemas de actualización automática según la inflación norteamericana.

El CIADI, condenó a la Argentina y favoreció a la firma LG&E, que posee una pequeña parte de las acciones de Gas Natural Ban, por lo que la Argentina debería pagarle a la empresa U\$S 57,4 millones. Esta denuncia al CIADI fue utilizada para presionar al Estado nacional y, a cambio de retirarla, Repsol obtuvo para su subsidiaria un aumento en sus tarifas del 15%.

#### **A.4 Identificación de los principales impactos en los derechos humanos y de los derechos de los pueblos.**

Repsol se hizo con el control oligopólico del sector energético argentino (así como en el resto de Latinoamérica) en 1998 mediante la compra a precio vil de YPF. Esta compra transformó a Repsol en una energética integrada con operaciones en todas las ramas y control estratégico de los recursos, aprovechando la legislación argentina que desde 1989 desarticuló la participación del Estado en el sector energético, entregando al sector privado no sólo las empresas sino también la propia política energética e hidrocarburífera, negando de esta forma cualquier posibilidad de planificación energética.

Ante esta libertad absoluta de operar de acuerdo a sus intereses, Repsol ha hecho un manejo irracional de los recursos naturales no renovables argentinos, aumentando la extracción sin las correspondientes inversiones para la búsqueda de nuevas reservas. Sólo buscó maximizar las utilidades sin pensar en la función social de la energía y la disponibilidad de las futuras generaciones. La soberanía energética argentina fue entregada, junto a la posibilidad de efectuar políticas públicas y planificar el sector que pasaron a manos de Repsol. Esta transnacional utilizó este poder en beneficio propio, mediante el saqueo y la búsqueda indiscriminada del lucro, avasallando la soberanía energética argentina.

Para probar esta acusación, se presentan estadísticas oficiales y la información suministrada por la propia empresa de sus reservas e inversiones. Si se compara la evolución de las reservas declaradas en las concesiones que actualmente posee Repsol con las reservas existentes en 1998 (año de su entrada a YPF) se encuentra el claro abandono y saqueo generado por la empresa. En 1998 Repsol contaba con reservas de petróleo por 209.861 Miles de m<sup>3</sup> que significaban el 48% de las reservas argentinas. En Gas Natural manejaba el 43% de las reservas con 298.647 Millones de m<sup>3</sup>. Para tener una idea de estos montos, significaban 4,3 años de la extracción nacional para el petróleo y 7,7 años para el gas natural.

Sin embargo, diez años más tarde la situación es totalmente distinta. Repsol dejó de ser la petrolera con más reservas de petróleo con apenas el 23% del total, resignando el primer lugar a Pan American Energy, subsidiaria de la anglo-norteamericana BP. En Gas Natural, si bien continúa siendo la primera empresa gracias a Loma de la Lata (del que se hablará más adelante), apenas mantiene el 28,1% de las reservas. Las reservas de petróleo llegaron a fin de 2008 a 92.339 Miles de m<sup>3</sup> (una caída del 56%) y a 119.977 Millones de m<sup>3</sup> de Gas Natural (una disminución del 63%). Estos montos apenas garantizan 2,5 y 2,2 años de consumo, respectivamente.

La abrupta caída de las reservas y de la extracción es producto del mal manejo de las concesiones y el abandono de las inversiones de riesgo por parte de Repsol (ya que es el operador de la mayor parte de los yacimientos donde tiene reservas). Mientras que la estatal Y.P.F. perforaba más de 100 pozos de riesgo buscando reservas, en 1998 y 1999 se perforaron apenas 32 pozos cada año. La tendencia ha ido en disminución por lo que en el último año, apenas se han perforado 8 pozos, menos del 10% de la inversión de riesgo que realizaba el Estado. Este abandono de la exploración es parte de la lógica de aumento de la extracción sobre las menguantes reservas existentes para maximizar las ganancias, en vez de embarcarse en inversiones de largo plazo para aumentar las reservas.

Llama la atención la caída fundamental de reservas que sucede en 2005. En ese año las reservas de petróleo cayeron un 23% y las de gas un 33%. Esos montos duplican las cantidades extraídas, por lo que las reservas parecen haberse desvanecieron en un escritorio. La empresa lo explica como una “revisión negativa” de las reservas de YPF S.A. de petróleo y gas natural en Argentina debido a un supuesto “mayor conocimiento de los campos”.

En realidad, esto fue motivado por la denuncia presentada por Andrés Solís Rada, el ex ministro de Hidrocarburos de Bolivia, ante la SEC (comisión que regula el mercado bursátil en Estados Unidos). La denuncia demostraba que Repsol había informado deliberadamente como propias las reservas de gas en Bolivia, de las que apenas tenía una concesión. Lo cual motivó la inspección de las reservas de Repsol en toda América Latina, por lo que las existencias de hidrocarburos en Argentina debieron ser corregidas. Esto se debe a que desde la privatización de Y.P.F., las reservas de hidrocarburos argentinos dependen de la bolsa de Nueva York. Por los manejos contables de Repsol, Argentina vio desaparecer reservas equivalentes a un año de consumo tanto de petróleo como de gas. Paralelamente, debido a estas caídas en el nivel de reservas y extracción, Argentina debió retomar la importación de gas natural por medio de la propia Repsol y utilizando sus empresas de transporte.

Denunciamos los malos manejos de Repsol que incumplió sus compromisos, operando sus concesiones de manera irracional. Para esto presentamos el caso de “Loma de la Lata – Sierra Barrosa”, único mega-yacimiento gasífero Argentino ubicado en la provincia de Neuquén en pleno territorio mapuche. En cuanto a las reservas, las mismas pasaron de 175.440 millones de m<sup>3</sup> en el 2000 a apenas 50.698 millones de m<sup>3</sup> en el 2008, es decir una caída del 71% en apenas 8 años. Repsol declaró que la caída era producto de la “bajada de la presión observada en este campo durante el 2004 y 2005” lo que motivó que las reservas extraíbles del yacimiento disminuyan radicalmente<sup>3</sup>. Es decir, la propia empresa admite el mal manejo realizado en la concesión que llevó a la despresurización del yacimiento.

Efectivamente, mientras que en el año 2000 Loma de la Lata extrajo 11.575 millones de m<sup>3</sup>, de los cuales el 77% era de “alta presión”, para el año 2008 sólo produjo 8.750 millones de m<sup>3</sup>, evidenciando una caída del 24%. Pero el factor principal es que en el 2008, apenas el 3% del gas natural extraído se trataba de gas de “alta presión” mientras que el 70% fue de “baja presión”. La despresurización del yacimiento, además de disminuir la cantidad de gas obtenido cada año, generó una caída en las reservas extraíbles, por lo que todos los argentinos (dueños de las reservas) perdimos recursos naturales no renovables debido al incumplimiento por parte de Repsol de sus obligaciones como concesionario. Esto es causal de la cancelación de su

---

<sup>3</sup> Nota a la Comisión Nacional de Valores del 26/01/2006

concesión, como indica el art. 80 de la 17.319<sup>4</sup>. Esto no sucedió. En cambio, Repsol fue premiada con la prórroga del resto de sus concesiones en la provincia de Neuquén y sucesivos aumentos del precio de gas gracias a la impunidad con que vulnera las leyes argentina y su importante poder de lobby.

El mal manejo de las reservas de hidrocarburos argentina por parte de Repsol, además de causar la pérdida de riqueza natural no renovable ha causado grandes perjuicios al medio ambiente. Sin ir más lejos, la justicia argentina obligó a la empresa a abastecer con agua apta para consumo a poblaciones indígenas enteras ubicadas cerca del yacimiento de Loma de la Lata y a sus animales, ante las evidencias de contaminación de las napas. La contaminación es tan grande en estas zonas de la provincia de Neuquén que Naciones Unidas la declaró en “emergencia ambiental”.

Acusamos a Repsol de incumplir las leyes argentinas, nacionales y provinciales contando para esto con el apoyo y la impunidad otorgadas por los gobiernos locales. La ley de hidrocarburos nacional (Nº 17.319) estipula que las concesiones sólo se pueden prorrogar por 10 años “*siempre que el concesionario haya dado buen cumplimiento a las obligaciones emergentes de la concesión*”<sup>5</sup> y las solicitudes deben ser presentar por lo menos 6 meses antes del vencimiento. No obstante esta limitación legal y los demostrados incumplimientos de sus obligaciones, en el año 2000 Repsol obtuvo la prórroga de su yacimiento de Loma de la Lata con 17 años de anticipación a su vencimiento.

A cambio de la prórroga, la empresa se comprometía a realizar una serie de inversiones en sus pozos de la provincia (no sólo en Loma de la Lata), a pagar por única vez U\$S 300 a la provincia y a la erogación de un 5% sobre el flujo de fondos neto. Es decir valores despreciables si te tiene en cuenta que el yacimiento de Loma de la Lata estaba valorado en U\$S 30.000 millones.

Según se demostró analizando la evolución de las reservas y la extracción de este yacimiento, Repsol tampoco cumplió con estas obligaciones. Sin embargo, gracias a la impunidad con que se maneja y vulnera la legislación argentina e internacional en vez de ser castigada por sus irregularidades, Repsol fue premiada con la profundización de su control de las reservas argentinas.

---

<sup>4</sup> “Las concesiones o permisos caducan: (...)c) Por incumplimiento sustancial e injustificado de las obligaciones estipuladas en materia de productividad, conservación, inversiones, trabajos o ventajas especiales”

<sup>5</sup> Ley 17.319 Art. 35

En Octubre de 2008, la provincia de Neuquén procedió a prorrogar por 10 años las restantes concesiones de Repsol en esa provincia: Señal Cerro Bayo, Chihuido de la Sierra Negra, El Portón, Filo Morado, Octógono, Señal Picada - Punta Barda, Puesto Hernández y Cerro Bandera (del cual nos explayaremos más adelante). De estos yacimientos se extrae casi el 10% del petróleo total del país. En ningún punto se tuvo en cuenta ni los incumplimientos mencionados en el caso de Loma de la Lata ni la propia constitución provincial que prohíbe la entrega de concesiones. Dice expresamente el Artículo 96 de la Constitución de la Provincia de Neuquén “No podrá otorgarse ninguna clase de concesión para la explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos”. Sin embargo, tanto el gobierno provincial como Repsol firmaron la extensión de la entrega y garantizaron el saqueo de los recursos hidrocarburíferos neuquinos por los próximos 19 años.

Dentro de esta prórroga se encuentra la concesión de Cerro Bandera, ubicado a 25 kilómetros de la ciudad de Cutral Co e incluye el territorio de la Comunidad Mapuce Lonko Puran. Servirá este caso particular como ejemplo de las innumerables violaciones y abusos de Repsol sobre los derechos humanos de los habitantes, de los pueblos, con impacto ambiente, salud humana, social y cultural.

Queremos destacar el **Impacto Cultural**, ya que es desde nuestra cultura de donde surge nuestra vida y proyección cultural, económica y social como pueblo. Las consecuencias más notorias de la actividad de Repsol en territorio Mapuce son:

- Nuestra **minche mapu (fuerza subterránea)** golpeada y el **ixofijmogen (biodiversidad)** brutalmente alterado en nuestro territorio. Para la prospección sísmica se requiere abrir trochas y otras frases petroleras requieren la construcción de infraestructura como plataforma de perforación, campamento, pozos, oleoducto, otras líneas secundarias, piletas, etc. que alteran las diversas vidas del Wajmapu (territorio). Esas fuerzas subterráneas dieron origen, no solamente a la tierra sino que todos los elementos que constituyen el universo. Y hace posible la vida humana, la del ché (hombre) por el equilibrio de todas esas fuerzas energéticas que cohabitan o coexisten en nuestro entorno natural.
- **La relación con las diversas vidas interrumpidas:** Durante la prospección sísmica se producen ruidos de gran magnitud, generado por detonaciones de dinamita, así como los producido por máquinas y vehículo. Los ruidos hacen que los animales escapen o cambien su comportamiento. Esto ha provocado serios impactos en los animales y aves que huyen del lugar, afectando la cadena alimentaria y la relación con esas diversas vidas entre las cuales se encontraba el ave sagrada mapuche: el choike, que fue extinguida en la región afectando la esencia de la ceremonia tradicional, así como otras especies nativas.

- **El Mapuzugun (habla de la tierra), desapareció:** La penetración de otra lengua de comunicación atentó contra nuestro idioma Mapuzugun, y de esa manera se interfiere el desarrollo y la comunicación del niño con el conocimiento y prácticas culturales propias de sus mayores, únicos hablantes del idioma mapuche.
- **Se perdió el Nor Mogen (normas de convivencia):** así como la apertura de caminos y picada constituyen una herida abierta al wajmapu también ha sido una puerta abierta a la colonización, desde la que ingresaron otras pautas de conductas y de relaciones, donde todo comenzó a resolverse desde otro concepto de justicia y de derecho. Nuestro sistema de justicia - Nor Feleal, quedó subordinado a un sistema de justicia que no entiende y por el contrario reprime nuestro derecho a controlar y administrar justicia en nuestros territorios
- **El lawen (medicina) destruido y reprimido:** la actividad petrolera tiene influencias y restos que no están limitados de la operación petrolera, sino que fluyen con el agua y el viento ampliando su acción. Ha impactado en las napas subterráneas contaminándolas con los desechos que genera. Cuando la contaminación llega al agua constituye una fuente constante de contaminación, que afectan la vida del lugar y fundamentalmente las propiedades de nuestras hierbas medicinales, provocando una pérdida progresiva de la práctica medicinal mapuche e impidiendo su natural desarrollo.
- **Se olvidó el Gillatun, no hay Pillan Kuse (autoridad religiosa):** La figura que poseía la capacidad de comunicar al Chè con su entorno natural, que es nuestra Pillàn Kuse, hoy no existe porque la invasión territorial ha generado nuevas formas de expresar la fe en lo trascendente y la explicación del origen mapuche. El debilitamiento de las energías naturales del wajmapu, ha generado la pérdida de ese puente natural que era nuestra Pijan Kuse, condenado al Lof a perder esa figura central de su cosmovisión.
- **Imposición de un sistema económico ajeno:** El Estado y las petroleras con toda su estructura atenta contra nuestra identidad, porque están al servicio de la globalización de la economía, que es una imposición externa, ya que nada tuvimos que ver con la definición de un sistema que profundiza la desigualdad y la destrucción de la diversidad cultural, la pérdida de valores comunitarios, la promoción de conductas y valores individualistas, la fragmentación de la sociedad mapuche.
- **Invasión de nuestros lugares sagrados:** la actividad hidrocarburífera reiteradamente invade y falta el respeto a nuestros lugares sagrados considerándolos sitios arqueológicos. Los encierra en llamados "museos de sitio" y calificándonos de esa forma como sociedades muertas y resabios de un pasado lejano.
- **Víctimas de la petrodependencia:** la miseria material a la cual nos han condenado, genera en el mapuche como única expectativa de vida el cobro de servidumbres ridículas que no solo nada compensan la destrucción sino que al ser perturbada nuestra actividad económica tradicional ha desvinculado a nuestros niños mapuche de la naturaleza y del trabajo en la comunidad, quebrando la unidad familiar y la solidaridad.

- **Los cementerios convertidos en objeto de museo:** El espacio sagrado más apreciado como es el ELTUN (cementerio) tras la búsqueda de la ganancia rápida es destruido y en el mejor de los casos expuesto como elemento de curiosidad morbosa y ruta atractiva ofrecida al turismo.
- **Nuestro Paliwe quebrado:** El espacio comunitario donde compartimos el consejo, la transmisión de conocimiento y donde nuestras autoridades ejercen su función, ha dejado de existir ya que nuestro territorio es "tierra de nadie" y nada está libre de la actividad industrial, aún este sitio que reunía a nuestros jóvenes alrededor del juego sagrado del palin.
- **El Gillatuwe abandonado:** El sitio sagrado donde desarrollamos el acto central de nuestra filosofía mapuche como es el Gijatun Gulamtuwvn es hoy uno de los tantos espacios arrasados y donde las fuerzas (newen) mapuche ha quedado reducido a una actividad anual, el wiñoy xipantu. El Ngillatuwe era el lugar central de la comunidad donde ocurrían los hechos más trascendentes y se tomaban las decisiones más importantes para la comunidad y las familias que lo componían.
- **El rewe como lugar central de la cosmovisión mapuche:** también nada ha quedado de nuestro rewe como expresión de las diversas vidas - fuerzas - newen que servían a la comunidad mapuche para tener un punto de referencia ético y moral. Rewe significa "lugar único", porque en ese elemento natural se sintetizaba los elementos más simbólicos de la naturaleza del paraje, que daban orientación e identidad a la comunidad.

Estos derechos están protegidos por la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución Nacional (Art. 75 inc. 17) y la Constitución Provincial de Neuquén (Art. 53). Mediante estas herramientas se reconoce a todos los pueblos indígenas la "preexistencia étnica y cultural", el derecho al reconocimiento estatal de sus comunidades, a la propiedad y posesión de "las tierras que tradicionalmente ocupan" y a la "participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten". Además la República Argentina ratificó el Convenio 169 de la OIT, que obliga al Estado desarrollar un proceso de Consulta.

Acusamos a Repsol de utilizar su posición monopólica en el sector energético argentino violando el derecho de los pueblos a acceso de energía para obtener grandes ganancias a costa del saqueo de los recursos. Ya se mostró el mal manejo de las reservas y el aumento indiscriminado de la extracción. Desde 1998 a 2004, Repsol fue el principal exportador de petróleo crudo del país, enviando al exterior, cerca del 40% del total exportado.

En el mercado interno impuso precios de los combustibles de manera de superar aún a países importadores como Estados Unidos. Así es como mientras que en 1998 Repsol vendía en Argentina nafta súper (>93 RON) generada con petróleo nacional en sus propias refinerías a \$ 0,87 cuando en Estados Unidos se encontraba a \$ 0,32 (U\$S 1,2 el galón). Esta diferencia se sostiene aún ahora donde la propia empresa reclama por los bajos precios del combustible en Argentina. En 2008, el precio de la nafta ultra (>97 RON) era de \$ 3,59 mientras que en Estados Unidos se conseguía a \$ 2,51 (U\$S 2,55 el galón). Al vender sus productos a precios superiores a los internacionales, Repsol está impidiendo a muchos argentinos el acceso a bienes de primera necesidad como son la energía y los combustibles.

En el gas, Repsol ha conseguido importantes aumentos tanto en cuanto por el gas extraído como por el servicio de transporte y distribución. El mal manejo de las reservas por parte de Repsol hizo caer la extracción de gas natural por debajo del nivel de consumo argentino, por lo que el Estado Nacional debió retomar las importaciones de hidrocarburos gaseosos desde Bolivia. Para esto se utiliza la infraestructura de la propia Repsol, obteniendo beneficios de su incumplimiento. Como Bolivia no puede suministrar el gas necesario, los últimos años se debió acudir a la importación de gas licuado de petróleo. Repsol nuevamente ha obtenido una tajada importante del negocio, siendo no solo dueña de los puertos de descarga sino que se encarga de la compra y transporte del GNL desde Trinidad y Tobago y su posterior regasificación.

Todos estos beneficios obtenidos, sumados a nuevos aumentos al precio del gas conseguidos como incentivo para aumentar la extracción e impedir mayores importaciones son el 'premio' del incumplimiento de los contratos por parte de Repsol. Si hubiera cumplido con el aumento de extracción prometido en el 2000 al momento de la firma del acuerdo de prórroga de Loma de la Lata, no se hubieran ocasionado los faltantes de gas que obligaron a la reactivación de las importaciones y por ende a otorgar nuevos negocios a la propia Repsol. Sólo fue posible esto gracias a su posición monopólica, su gran poder de lobby y la impunidad con que vulnera las leyes argentinas.

Al extraer petróleo y gas del suelo argentino, con costos locales y en cambio obtener precios internacionales por sus productos, Repsol se apropia de gran parte de la renta petrolera y logra enormes beneficios a costa de los consumidores. Según datos oficiales de la propia petrolera, cada barril de petróleo tiene un costo de U\$S 13,1 por barril cuando recibe U\$S 48 en el mercado interno. Es decir, Repsol obtiene casi cuatro

veces el costo de cada barril. A pesar de esto, la empresa ha limitado sus inversiones y presentado múltiples quejas al gobierno nacional por los “bajos precios del petróleo en Argentina”. Esos supuestos precios atrasados le permitieron a YPF declarar ganancias por el 20% de las ventas totales. Es decir, por cada diez pesos que factura, Repsol obtiene dos como utilidad neta.

Así es como desde la entrada de Repsol a YPF, esta empresa le ha brindado beneficios declarados por \$ 34,7 mil millones de pesos (unos U\$S 13,2 mil millones de dólares). Por tanto con el 15% vendido al grupo nacional Petersen & Thiele ya recuperó los U\$S 14 mil millones de dólares que pagó por la empresa, manteniendo el 85% de su propiedad.

Pero como estas ganancias son pocas para una sociedad como Repsol, presionó al Estado Argentino con la caída de reservas y la necesidad de importar petróleo si no se aumentaban los precios. Como consecuencia, mientras que el precio internacional del petróleo rompía records y en todo el mundo los países soberanos imponían impuestos extraordinarios a la ganancia petrolera, en Argentina se crearon planes de subsidio a la actividad petrolera (Petróleo Plus y Gas Plus). De esta manera, en vez de obtener parte de los ingresos extraordinarios o al menos reclamar el cumplimiento de sus compromisos, el gobierno argentino otorgó importantes beneficios fiscales a Repsol por los cuales todos los argentinos financian parte de las inversiones de la española sin recibir participación alguna en sus ganancias.

#### **A.5 Peticiones al Tribunal: ¿Cómo puede el Tribunal contribuir en la resistencia y en la búsqueda de alternativas?**

La importancia de esta denuncia ante el Tribunal Permanente de los Pueblos es hacer visibles, tanto en Europa como en América, los grandes atropellos cometidos por Repsol contra el pueblo argentino y sus derechos a la energía, a la cultura y a la vida. Su funcionamiento lesiona la soberanía y autodeterminación de los pueblos y niega un derecho básico como es la energía a millones de argentinos. Esto es más grave por el hecho de que son los propios argentinos los propietarios de la energía y los recursos naturales no renovables que son saqueados por Repsol. Las transnacionales apenas tienen la concesión de las mismas, nunca la propiedad.

Esta visualización es particularmente importante en la propia Argentina, donde no sólo se debe denunciar al funcionamiento de la empresa sino que es necesario acabar con la red de impunidad con la que se la favorece. El poder de los pueblos debe ser más importante que el poder de lobby. Para esto es necesario apoyar y difundir los diversos movimientos que en varios puntos de la geografía argentina vienen luchando contra los atropellos perpetuados por Repsol.

La resistencia a la forma en que opera Repsol en Argentina debe ser tanto judicial como política. La justicia debe terminar con la impunidad de la empresa y condenar los serios incumplimientos que ponen en juego la vida de los habitantes y el consumo energético y el bienestar de las futuras generaciones. Pero la principal pelea se da en el plano político y social. Mostrar los delitos de Repsol es la mejor forma de garantizar que públicamente se den respuestas. Los gobiernos locales deberán responder sobre la impunidad brindada y los cambios regulatorios y legales hechos a medida y la empresa por su comportamiento reñido con la ética y la ley, que vulnera tanto las leyes argentinas e internacionales como sus propios indicadores de Responsabilidad Civil Empresaria.

Por su parte, la resistencia a los manejos de Repsol en Argentina no son sino una parte de un gran movimiento americano y europeo que repudia su accionar y lucha por los derechos de los pueblos de toda América. Una condena del Tribunal Permanente de los Pueblos en este sentido dará fuerzas a todo el movimiento y campañas contra Repsol en todo el mundo.

En el cuanto al caso presentado de la Comunidad Mapuce Lonko Puran, el dictamen permitirá acompañar y fortalecer los procesos que la Comunidad y la Confederación Mapuce de Neuquén vayan demandando para denunciar a la Empresa en los distintos tribunales nacionales o internacionales. Asimismo ayudará a la conformación de un comité de vigilancia permanente integrado por personas ilustres en la defensa de los derechos humanos de los pueblos que puedan elaborar informes de la situación que atraviesa la comunidad Mapuce Lonko Puran y elevarlo a diferentes instancias del Gobierno Nacional, Provincia e Internacional, dándole un seguimiento.

El propio dictamen se utilizará para acompañar y complementar la elaboración de materiales didácticos que promuevan la conciencia del cuidado del medio ambiente, así como promover los derechos de los pueblos indígenas, potenciando la consolidación de medios de comunicación propios.